



Num 636

Cuenta de haberse cometiido atraco en doce casas de campo.-

Exmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., que en las primeras horas del día 7 del actual, llamaron en la puerta de la casa de campo denominada "El Bao", término municipal de Torre la Carcel de esta provincia, habitada por FELIPE GALINDO SANCHEZ, mayor de edad, casado, labrador, el que abrió la puerta, entrando dentro del edificio un individuo alto, delgado, pelo castaño, barba clara, con acento andaluz, de 20 a 25 años, vestía pantalón de pana negra, zapatos encarnados muy deteriorados, en manga de camisa, no pudiendo apreciar las señas de los otros tres por quedarlos fuera del edificio el armado de una pistola, exigió la entrega de comida y el dinero que tuviesen, haciéndole entrega de cuatro panes y un trozo de tocino, diciéndole no tenía dinero, procediendo el citado individuo a reconocer la cara, apoderándose de 100 pesetas, y una escopeta que tenía, marchando seguidamente y cerrando la puerta amenazandole de muerte si daba cuenta a la Guardia Civil antes de transcurrir las 24 horas.-

Seguidamente los mismos individuos llamaron en otra masía

inmediata, levantándose de la cama y abriendo la puerta su dueño MATIAS CHILLEN SANCHEZ, de 56 años, casado, labrador, natural y vecino del citado pueblo y quedando tres individuos fuera del edificio, penetró en el interior del mismo el sujeto referido anteriormente armado con una escopeta, exigiéndole al propietario la entrega de confidencia y el dinero que tuviese, dándole entre cuatro paños y un trozo de tocino, le dijo no podía hacer entrega de dinero porque no tenía, y no conformándose con lo entregado, ordenó a sus compañeros rodear en el edificio registrándole la casa, se apoderó de 600 pesetas que guardaba en el cajón de la cómoda, y quitándole los dos cartuchos a la escopeta que llevaba se la entregó al MATIAS, diciéndole la devolviese a su conveniencia porque él no deseaba armas, marchando los malhechores no sin antes advertirles tomarían represalias si daban cuenta a las autoridades de lo ocurrido antes de las 24 horas, desconociendo la dirección tomada.

Comunicado el hecho a las 16'30 horas de aquel día al Comandante puesto de Santa Bárbara, Guardia 1º RORIEGO HUSTARZO HERRANZ, se practicaron activas gestiones para el descubrimiento, captura de los autores y recate de lo robado, tomando el Capitán de la 1ª Compañía la dirección del servicio y según los antecedentes adquiridos, teniendo en cuenta la forma de vestir y prendas que llevaban los ladrones, así como por la circunstancia de entregar en la segunda casa la escopeta que robaron en la primera, hace suponer se trata de ambulantes gitanos o quincalleros, que tratan de conseguir dinero y vivienda, ya que de ser una partida de bandidos se hubiesen apoderado de mayor cantidad de vivienda por existir en aquellos domicilios y hubieran conservado la escopeta ya que siempre se observa el afán de ellos en recoger armamento de la clase que está y los altos que han verificado hasta la fecha han sido realizados a la última hora de la tarde en vez de la madrugada como se ha efectuado éste.

Por todo lo anteriormente expuesto se ha instruido el correspondiente atestado y remitido a la Autoridad Militar correspondiente, ordenando a toda la fuerza de la Comandancia la busca y captura de los mencionados individuos, gestiones que tienen también a los primeros Jefes de las limitrofes.

-----guarde a V. M. muchos años.-
Teruel, 12 de Junio de 1.947

Exmo. Señor,
EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe,

Juan Ignacio Fernández

Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

-PLAZA-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado 3º

Núm.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que en las primeras horas del día 7 del actual, llamaron a la puerta de la casa de campo denominada "El Bao", término municipal de Torre la Cárcel de esta provincia, habitada por FELIPE GALINDO SÁNCHEZ, mayor de edad, casado, labrador, el que abrió la puerta, entrando dentro del edificio un individuo alto, delgado, pelo castaño, barba clara, con acento andaluz, de 20 a 25 años, vestía pantalón de pana negra, zapatos encarnados muy deteriorados, en mangas de camisa, no pudiendo apreciar las señas de los otros tres por quedarse fuera del edificio, el armado de una pistola, exigió la entrega de comida y el dinero que tuviesen, haciendo entrega de cuatro panes y un trozo de tocino, diciéndole no tenía dinero, procediendo el citado individuo a reconocer la casa apoderándose de 100 pesetas, y una escopeta que tenía, marchando seguidamente y cerrando la puerta amenazándole de muerte si daba cuenta a la Guardia Civil antes de transcurrir las 24 horas.

Seguidamente los mismos individuos llamaron en otra masía inmediata, levantándose el dueño MATIAS GUILLEN SÁNCHEZ, y abriendo la puerta, el cual es natural del citado pueblo, de 56 años de edad, casado, labrador, y quedando fuera tres individuos, penetró en el interior del mismo el sujeto reseñado anteriormente, armado con una escopeta, exigiéndole al propietario la entrega de comida y dinero, dándole otros cuatro panes y un trozo de tocino, le dijo no podía hacer entrega de dinero porque no tenía, y no conformándose con lo entregado ordenó a sus compañeros rodeasen la casa registrándola toda, se apoderó de 600 ptas que guardaba en el cajón de la cómoda, y quitándole los dos cartuchos a la escopeta que llevaban se la entregó al MATIAS diciéndole la devolviese a su vecino porque él no necesitaba armas marchando los malhechores no sin antes advertirle tomarían represalias si daba cuenta a las Autoridades de lo ocurrido antes de las 24 horas.

Según los antecedentes adquiridos del hecho, teniendo en cuenta la forma de vestir y prendas que llevaban los ladrones, así como por la circunstancia de entregar en la segunda casa la escopeta que robaron en la primera, hace suponer se trata de ambulantes gitanos o quicalleros, que tratan de conseguir dinero y víveres, ya que de ser una partida de bandoleros se hubiesen apoderado de mayor cantidad de comida por existir en aquellos domicilios y hubieran conservado la escopeta ya que siempre se observa el afán de ellos en recoger armamento de la clase que sea y los asaltos que han verificado hasta la fecha han sido realizados a las últimas horas de la tarde en vez de la madrugada como se ha efectuado éste.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento. Con esta fecha se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 14 de junio de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

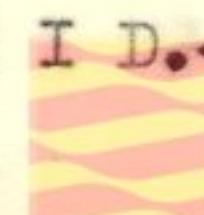
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

3829
MADRID.-

5830

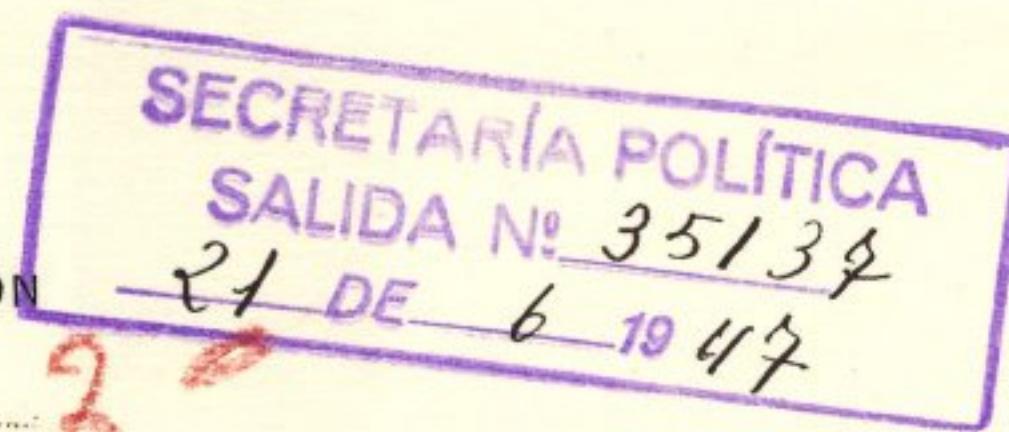
MADRID.-



GOBIERNO
DE ARAGÓN



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN



30

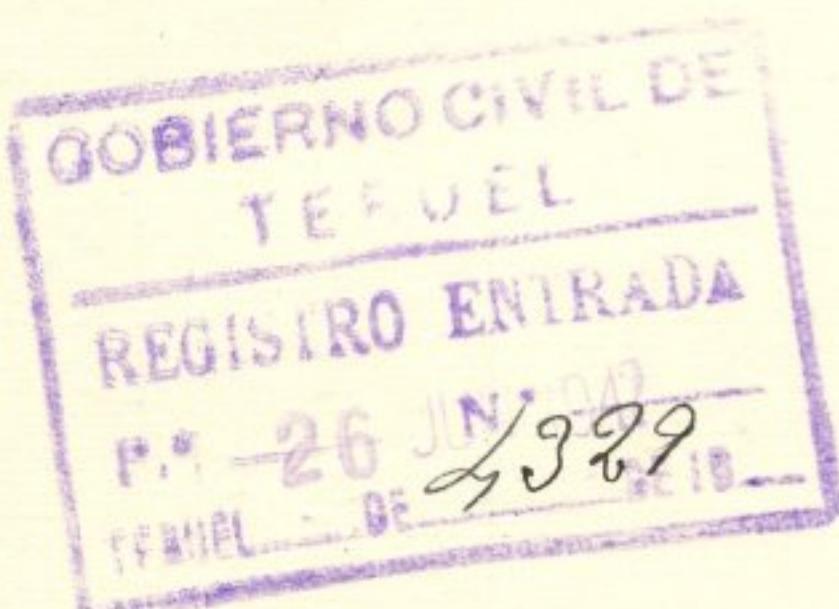
Excmo Sr:

Núm.....

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 14 del corriente, Negociado 3º, número 5829, en la que dá cuenta de la presencia de cuatro individuos armados, en la finca denominada "El Bao" y otra masía inmediata, exigiendo la entrega de comida y dinero, dándose seguidamente a la fuga, suponiéndose se trata de ambulantes gitanos o quincalleros que tratan de conseguir dinero y víveres.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 20 de Junio de 1947.

Alcaldesa



Excmo Sr. Gobernador Civil de TERUEL.-